

RELACIÓN DE CONVENIOS VIGENTES SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS.

ACTUALIZADO A 22/09/2022

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DIVERTIA S.A. Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 22 de septiembre de 2022

Partes firmantes: Divertia S.A. - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias

Lugar de celebración: AVILÉS

Objeto: Organización y coordinación del FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN en su edición del año 2022, en concreto cuando estas se desarrollen en el Centro Niemeyer.

Vigencia: del 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022

Prórroga prevista: No, salvo causas de fuerza mayor.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGADEO Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 21 de abril de 2022

Partes firmantes: EXCMO. Ayuntamiento de VEGADEO - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias

Lugar de celebración: AVILÉS

Objeto: Establecer las condiciones para la exhibición de la exposición “Centro Niemeyer. Reflejo de Asturias” patrocinada por Caja Rural de Asturias en la Sala de Exposiciones de la Casa de Cultura de Vegadeo

Vigencia: del 21 de abril al 2 de octubre de 2022

Prórroga prevista: No, salvo causas de fuerza mayor.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 5 DE AGOSTO de 2021

Partes firmantes: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias

Lugar de celebración: Madrid

Objeto: Establecer y articular un marco general de colaboración entre las partes para planificar y ejecutar conjuntamente proyectos culturales que contribuyan a la construcción de un nuevo paradigma institucional en el campo de la intervención cultural y la producción de pensamiento, arbitrándose iniciativas y actividades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Vigencia: 4 años.

Prórroga prevista: Sí (expresamente y por escrito, según lo dispuesto en el artículo 49, letra h) nº2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y que se tramitará de conformidad con lo previsto en la anterior Ley).

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN OSCAR NIEMEYER Y VEGAP

Fecha: 12 de mayo de 2021

Partes firmantes: Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP) - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias

Lugar de celebración: Madrid

Objeto: establecer el procedimiento de gestión y obtención de las autorizaciones de VEGAP a favor de la Fundación Óscar Niemeyer para la utilización de las obras de los autores del repertorio de VEGAP en el ejercicio de sus actividades.

Vigencia: 12 de mayo de 2021 – 11 de mayo de 2024

Prórroga prevista: No, salvo que las partes muestren expresamente su voluntad de renovar el convenio con un preaviso de, al menos, un mes de antelación a la fecha de finalización.

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: en función de las obras artísticas empleadas en cada exposición.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASTURIANA DE ZINC, S.A.U. Y FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 16 de noviembre de 2020

Partes firmantes: Asturiana de Zinc, S.A.U. - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado De Asturias

Lugar de celebración: San Juan de Nieva

Objeto: Establecer la contribución de AZSA a la Fundación

Vigencia: 16 de noviembre de 2020 – No se estipula fecha fin.

Prórroga prevista: -

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN NIEMEYER Y LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 2 de marzo de 2020

Partes firmantes: Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Gijón

Objeto: Abrir cauce a la colaboración la venta de entradas recíprocas en las taquillas que ambos centros tienen habilitadas, el aprovechamiento mutuo de los canales de difusión y promoción de ambas entidades y colaboración a través de las herramientas de fidelización que la SPGP gestione.

Vigencia: 2 años

Prórroga prevista: Sí (mediante acuerdo expreso de las partes)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL AL ICOM (CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS)

Fecha: 14 de febrero de 2019

Partes firmantes: Consejo Internacional de Museos – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Madrid

Objeto: adscripción institucional al ICOM (Consejo Internacional de Museos)

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: 835€ anuales.

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Fecha: 14 de noviembre de 2018

Partes firmantes: Universidad de Oviedo - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo

Objeto: El objeto del presente convenio es fomentar la formación práctica de los estudiantes de la Universidad de Oviedo en la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias.

Vigencia: 4 años

Prórroga prevista: Sí. Prorrogable expresamente por un periodo de hasta 4 años adicionales.

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA FUNDACIÓN CASA DE LA INDIA

Fecha: 29 de julio de 2016

Partes firmantes: Fundación Casa de la India - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés

Objeto: Establecer el marco de colaboración institucional entre la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer -Principado de Asturias y Casa de la India, para contar con un protocolo formal para la realización de cuantas actividades vinculadas a los programas propios de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Vigencia: 5 años.

Prórroga prevista: Sí (tácitamente por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 18 de mayo de 2016

Partes firmantes: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Madrid

Objeto: Establecer el marco de colaboración institucional entre la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias y UNED para contar así con un protocolo formal para la realización de cuantas actividades culturales vinculadas a los programas propios de las partes consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Vigencia: 4 años.

Prórroga prevista: Sí (tácitamente por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS

Fecha: 25 de abril de 2016

Partes firmantes: Colegio Oficial de Arquitectos – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo

Objeto: Establecer el marco de colaboración institucional entre la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias y el COAA, para contar con un protocolo formal para la realización de cuantas actividades culturales vinculadas a los programas propios de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Vigencia: 5 años.

Prórroga prevista: Sí (prorroga tácitamente por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y EL CENTRO NIEMEYER PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CONJUNTAS

Fecha: 1 de febrero de 2016

Partes firmantes: Universidad de Oviedo – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo

Objeto: La colaboración entre la Universidad de Oviedo y el Centro Niemeyer para la organización, patrocinio y desarrollo de todo tipo de actividades didácticas y culturales conjuntas.

Vigencia: 2 años.

Prórroga prevista: Sí (expresa entre las partes por periodos iguales)

Fecha firma primera prórroga: 23 de noviembre de 2017

Vigencia primera prórroga: del 1 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2020

Fecha firma segunda prórroga: 22 de noviembre de 2019

Vigencia segunda prórroga: del 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2022

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

Fecha: 11 de enero de 2016

Partes firmantes: Fundación Residencia De Estudiantes – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés

Objeto: Establecer el marco de colaboración institucional entre la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias y la Fundación Residencia de Estudiantes, para contar así con un protocolo formal para la realización de cuantas actividades culturales vinculadas a los programas propios de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Vigencia: 5 años.

Prórroga prevista: Sí (tácitamente por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS Y CÍRCULO BELLAS ARTES

Fecha: 11 de enero de 2016

Partes firmantes: Círculo Bellas Artes – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés

Objeto: Establecer el marco de colaboración institucional entre la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias y Círculo Bellas Artes, para contar con un protocolo formal para la realización de cuantas actividades culturales vinculadas a los programas propios de las partes se consideren de interés mutuo, y afecten a los objetivos a desarrollar conjuntamente por las instituciones firmantes.

Vigencia: 5 años.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales, máximo 2 prórrogas)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

PROTOCOLO DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARIA DA CULTURA DO ESTADO DE SÃO PAULO Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER – PRINCIPADO DE ASTURIAS REFERENTE AL DESARROLLO DE UN PROYECTO CONJUNTO PARA ESTABLECER Y REGULAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA PROMOCIÓN MUTUA DE ACTIVIDADES CULTURALES

Fecha: 11 de mayo de 2015.

Partes firmantes: Secretaría de Estado da Cultura do Estado de São Paulo – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: São Paulo.

Objeto: Manifiestar la voluntad y el compromiso de las partes firmantes de desarrollar un proyecto conjunto para establecer y regular el intercambio de experiencias y la promoción mutua en materia artística y cultural a través de programas de cooperación en actividades educativas y producción cultural.

Vigencia: 5 años.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 2 de enero 2015.

Partes firmantes: Fundación laboral de la construcción del Principado de Asturias – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés.

Objeto: Establecer las líneas básicas de colaboración entre Centro Niemeyer y Fundación laboral de la construcción del Principado de Asturias.

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE FNAC (GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA, S.A.U) Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 1 de enero 2015.

Partes firmantes: Grandes Almacenes Fnac España, S.A.U) – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Madrid.

Objeto: Establecer los términos y condiciones de colaboración entre Centro Niemeyer y FNAC.

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL A LA RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN CULTURAL

Fecha: 16 de diciembre de 2014

Partes firmantes: La Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública A.C., – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Madrid

Objeto: adscripción institucional a la RED ESPAÑOLA DE TEATROS, AUDITORIOS, CIRCUITOS Y FESTIVALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ASOCIACIÓN CULTURAL.

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: 1.500€ anuales.

CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA PRESTACIÓN DE VENTAJAS A USUARIOS DEL CARNÉ JOVEN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: 7 de abril 2014

Partes firmantes: Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer y Políticas de Juventud de la Consejería de Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo

Objeto: prestar servicios a los jóvenes dentro del programa CARNÉ JOVEN

Vigencia: 7 de abril de 2014 – 31 de diciembre de 2016

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO - CENTRO EDUCATIVO - LA MAGDALENA

Fecha: 20 de marzo de 2014

Partes firmantes: Centro Educativo La Magdalena – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés

Objeto: Colaboración para el desarrollo de un programa formativo de formación en Centros de trabajo dirigido al alumnado de Formación profesional Reglada.

Vigencia: un año

Prórroga prevista: Sí (prórroga automática salvo denuncia expresa por las partes con una antelación de al menos 15 días)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSORCIO DE LA RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 20 de febrero de 2014.

Partes firmantes: Consorcio de la Red Española de Albergues Juveniles – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Madrid.

Objeto: Establecer los términos y condiciones de colaboración entre Centro Niemeyer y el Consorcio de la Red Española de Albergues Juveniles.

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

Fecha: 4 de octubre de 2013

Partes firmantes: Asociación Española de Fundaciones – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Madrid

Objeto: adscripción institucional a la Asociación Española de Fundaciones.

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: 1.500€ anuales.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE CULTURA DE AVILÉS (FMC) Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 4 de septiembre de 2013

Partes firmantes: Fundación de Cultura de Avilés (FMC) – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés.

Objeto: Regular la colaboración entre las partes firmantes para la venta conjunta de entradas y abonos.

Vigencia: 4 de septiembre de 2013 – 31 de diciembre de 2014.

Prórroga prevista: Sí (acuerdo expreso de las partes, mediante la correspondiente Adenda, debiendo formalizarse antes de la expiración del plazo convenido)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA NÚMERO 3843 ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Fecha: 6 de julio 2011

Partes firmantes: Universidad de Oviedo - Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo

Objeto: El objeto del presente convenio es fomentar la formación práctica de los estudiantes de la Universidad de Oviedo en la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias.

Vigencia: hasta la finalización del curso académico 2011

Prórroga prevista: Sí. Automática por sucesivos cursos académicos si ninguna de las partes lo denuncia.

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No

CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN CTIC-SI, FUNDACIÓN CTIC-CT Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 11 de noviembre de 2010.

Partes firmantes: Fundación CTIC-SI, Fundación CTIC-CT – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Gijón.

Objeto: Establecer los términos y condiciones de colaboración entre Centro Niemeyer, CTIC-SI y CTIC-CT, con el fin de aprovechar las capacidades de las partes y contribuir al fomento de la Sociedad del Conocimiento y de la Cultura, realizando acciones cuyos beneficios contribuyan al desarrollo económico y social.

Vigencia: un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO - CENTRO EDUCATIVO – IES nº5

Fecha: 12 de septiembre de 2010

Partes firmantes: Centro Educativo IES Nº5 Avilés – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Avilés

Objeto: Colaboración para el desarrollo de un programa formativo de formación en Centros de trabajo dirigido al alumnado de Formación profesional Reglada.

Vigencia: un año

Prórroga prevista: Sí (prórroga automática salvo denuncia expresa por las partes con una antelación de al menos 15 días)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE GRUPO PLANETA Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 20 de marzo de 2009.

Partes firmantes: Grupo Planeta – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo.

Objeto: Establecer las bases de colaboración entre Grupo Planeta y la Fundación Centro Niemeyer para el desarrollo de cuantas acciones y actividades relaciones con los fines que tiene encomendados ambas instituciones puedan desarrollarse conjuntamente.

Vigencia: Cuatro años.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 28 de julio de 2008.

Partes firmantes: Escuela Internacional de Protocolo – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo.

Objeto: Promover y colaborar en el diseño y aplicación de programa de interés mutuo, así como el desarrollo de la formación práctica de los alumnos que cursen estudios en la Escuela Internacional de Protocolo, así como los recién titulados.

Vigencia: Un año.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO CERVANTES Y LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Fecha: 8 de marzo de 2007.

Partes firmantes: Instituto Cervantes – Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias.

Lugar de celebración: Oviedo.

Objeto: Establecer las bases de colaboración entre el Instituto Cervantes y la Fundación Centro Niemeyer para el desarrollo de cuantas acciones y actividades relacionadas con los fines que tienen encomendados ambas instituciones puedan desarrollarse conjuntamente.

Vigencia: Dos años.

Prórroga prevista: Sí (automática por periodos iguales)

Obligaciones económicas de la Fundación Niemeyer con la otra entidad firmante: No.